

envió al pueblo de Israel, sin embargo de ser de dura cerviz, é indómito, contenia todos los gustos, ¿no querrá Dios, que el gusto de los bienaventurados que tanto mortificaron en este mundo por su amor, tenga su ejercicio dulcísimo? En quanto al tacto, igualmente os digo con el Angélico Doctor, que excluyendo la impasibilidad en los cuerpos gloriosos toda mutacion ó alteracion natural serán capaces de la espiritual, esto es, serán capaces de distinguir y gozar de las qualidades tangibles con la percepcion espiritual de su entendimiento: así como habria acontecido á Adán en el estado de la inocencia, á quien ni la espada habria podido herir, ni el fuego quemar, sin embargo de haber tenido el sentido y discernimiento de estas cosas: *In corporibus gloriosis, à quibus impassibilitas excludit naturalem immutationem, erit immutatio à qualitatibus tangibilibus, spiritualis tantum; sicut etiam in corpore Adæ fuit, quod nec ignis urere, nec gladius scindere potuisset, & tamen horum sensum habuisset*, con la penetracion del entendimiento.

Decidme, pues ahora, fieles míos muy amados, aunque

no hubiera en el Cielo sino las cosas arriba significadas, esto es, el gozar de un cuerpo impasible é inmortal, muy resplandeciente, agilísimo, y sutilísimo como os lo he explicado: el gozar de la amenidad de un Reyno que es Reyno de Dios, reservado para sus queridos; el gozar de la vista de bellezas incomprehenibles; el oír melodías y sinfonías tambien incomprehenibles; el percibir fragancias suavísimas; gustar sabores del Paraiso; percibir qualidades deliciosísimas; gozar de la conversacion afectuosísima, sincerísima, y afabilísima de tantos millones de Santos, de la de María y de la de Jesu Christo, y gozar de todas estas cosas para siempre; ¿no os parece, que todo este gran cúmulo, de felicidades corporales, de gozos, de delicias, de las quales no tenemos aquí ni la menor sombra, se mereceria todo nuestro anhelo, y todas nuestras diligencias y empeños, y que suframos todas las amarguras que pueden ocurrir en esta breve y miserable vida? ¿Con cuánta ansia no se procura conseguir la salud perdida? ¿Con qué afanes no se buscan las honras, las dignidades, las ganancias; y muchas veces, un placer puramen-

mente animal? ¿Y para conseguir las grandes cosas arriba dichas, hemos de ser mas pesados que el plomo? ¿hemos de ser insensibles, y estúpidos?

Al ver á Judit los Soldados de Olofernes, decian entre sí: ¿Quién no se expondrá á los peligros por conseguir mugeres de tan rara belleza? *Quis contemnat populum Hebreorum, qui tam decoret mulieres habent; ut non pro his merito pugnare contra eos debeamus* (1)? Sentimiento propio de gente militar é idólatra: y por lo mismo, indigno de un entendimiento fiel; mas si éstos (ojalá no dixeran otro tanto los creyentes) mas si éstos, digo, daban por bien empleado qualquiera trabajo y peligro, para conquistar bellezas de barro percederas y corruptibles, y por un deleyte comun á las bestias: ¿qué no debemos decir nosotros para conquistar y ganar para nuestro cuerpo un paraíso eterno de delicias, gozos, placeres y júbilos inexplicables? Trabajemos, pues, todos para llegar allá, ya que nos afanamos tanto aquí por este cuerpo, y freqüentemente para conseguirle cosas que lo precipitan en el infierno: traba-

jemos, vuelvo á decir, para hacerlo bienaventurado; pero os añado, que quanto os he dicho hasta ahora de la bienaventuranza, corporal, no es mas que el simple marco del gran quadro que me queda que descubriros de la bienaventuranza del alma, que es la esencial: no siendo quanto os he dicho hasta ahora mas que una consecuencia y apéndice de esta.

DISCURSO XXVIII.

Sobre la bienaventuranza del alma: Credo vitam æternam.

Si hasta ahora, fieles amados, me he creído incapaz de exponeros y explicaros las verdades que se han de creer: hoy me veo precisado á confesaros, como absolutamente carezco de todas las condiciones necesarias para explicaros la felicidad de las almas glorificadas, sobre que he determinado hablaros en este dia. Me veo precisado, dixe, á preveniros con esta ingenua confesion por las palabras de San Pablo, que tambien son de fe, con las que protesta que ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni

(1) *Judit. c. 6. v. 20.*

ni el entendimiento humano pensó ni penetró lo que Dios tiene preparado en el Cielo para los que le aman: *Oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus iis qui diligunt illum* (1). Y si en tales términos habla San Pablo que por especial privilegio de gracia muy singular, fué levantado, aunque de paso, á la vision de Dios, y al saboreo de aquella bienaventuranza, como de su modo de hablar en otro lugar afirman los Teólogos, ¿qué os podré decir yo que no solo no he bebido de aquella divina fuente, pero ni aun me he sabido acercar con serias y devotas meditaciones?

¿Qué haré yo pues para hablaros al caso sin errar? Os diré mi pensamiento: me he propuesto seguir á un Doctor de los mas Santos, mas iluminados, mas doctos y mas sublimes de la Iglesia, qual es San Agustin. Y con cuya guia y adhiriéndome á su dictámen, y quanto ha dexado escritos en varios lugares de sus obras, espero comunicaros tal qual noticia de la felicidad inexplicable de las almas bienaventuradas, para que todos con el auxilio divino deseemos y nos

iii

(1) 1. Corinth. cap. 2. v. 9. (2) S. Aug. Enc. in Psalm. 2. n. 11.

esforcemos á llegar á ella.

La bienaventuranza se define por los Teólogos con Boecio: *Status omnium bonorum aggregatione perfectus*: lo que ántes que él habia dicho San Agustin: *Beatitudo bonorum omnium summa & cumulus* (2). Esto es, un estado perfecto, que contiene el cúmulo de todos los bienes: luego si en la bienaventuranza, el alma ha de gozar todos los bienes, no habrá bien que ella no tenga: no deseará otra cosa alguna: no tendrá que desear, porque no se puede desear, sino aquello que falta; y como allí no ha de faltar bien alguno, no podrá tener deseo alguno el alma bienaventurada. Ni puede ser otra cosa, dice San Agustin; porque siendo la bienaventuranza una fruicion y posesion de Dios, siendo Dios el bien de todos los bienes, el bien simple, ó para decirlo mejor, el bien mismo, por el qual todas las demas cosas son buenas, se sigue por necesaria ilacion, que poseyendo perfectamente á Dios, y gozándole plenamente, no cabe deseo de otra cosa: *Beatitudo est fruicio Dei: Deus autem est omnis boni bonum; est bonum simplex; ipsum bonum,*

num, quo cuncta sunt bona (1). Ahora bien, dice el Santo Doctor: si tanto nos deleytan estos bienes, que solo tienen el nombre de bienes, pues no son por sí mismos tales, siendo en sí mismos mudables; ¿quál será la complacencia del bien incommutable, eterno, que siempre es y será tal? *Si nos dellectant bona ista, quæ appellantur bona; omnia enim mutabilia, non sunt per se bona; qualis erit contemplatio incommutabilis boni, æterni, semper eodem modo manentis?* Porque, prosigue el Santo, estos que llamamos bienes, en ningun modo nos causarían deleyte, si no fueran bienes: ni de otro modo serían bienes, si no procedieran de aquel que es solo y simple bien. *Quandoquidem ista quæ dicuntur bona, nullo pacto nos dellectarent, nisi essent bona; nec alio pacto essent bona, nisi ab illo essent, qui simpliciter bonus est.* Recopilemos, pues, esta fuerte meditacion del Santo, y digamos así: no se puede desear sino el bien, ó aquel que aunque no sea tal, lo reputamos por bien: de que se sigue que conseguido que sea: trae el gozo de su posesion: cierto es que el bien que nos deleyta, es un bien

cupimus & desideramus esse bonum; nisi ab illo non dellectantur.

(1) S. Aug. Enarrat. in Psalm. 26. n. 8. (2) Serm. 362. n. 28.

participado, y no el bien primario, ni el origen de todo bien: luego si tanto nos deleytan estos bienes participados del bien primario, que es la fuente de todo bien: ¿quánto nos deleytará la posesion y el goce de este bien primario, que es el bien por esencia? ¿Quién no ve que conseguido éste, que es el bien de todos los bienes existentes, posibles, é imaginables, no hay otro bien que desear, mientras con éste se tiene la posesion de la plenitud y de la fuente de todos los bienes?... Pues este es el estado de las almas bienaventuradas; *Bonorum omnium summa & cumulus*, como decía San Agustin. Pero queriendo el Santo descender mas particularmente á la explicacion de lo que goza el alma bienaventurada, confiesa que le sorprende el haber de hablar de esto, por exceder á toda idea y á todo pensamiento humano: y así dice que es mas fácil decir lo que no hay en la bienaventuranza, que lo que hay: *Facilius tibi potest dici quid ibi non erit, quam quod ibi erit* (2). Siguiendo pues sus huellas, os diré con sus pensamientos traducidos: Allí no hay pecado alguno, no hay miseria algu-

na, no hay dolor ni tristeza, ni aflicción, ni trabajos, ni fatigas ni ansiedades, ni afanes ni incomodidad alguna: *Ibi non erunt*; no hay ambrientos ni sedientos, no hay pobres que socorrer, ni tristes que consolar, ni descaminados que corregir, ni desnudos que vestir; porque cesando entonces, prosigue absolutamente las miserias, cesarán las obras de misericordia: *Quia ergo cessabunt simul miseriae, cessabunt opera misericordiae*: porque no hay con quien exercitarla (pero los Santos las exercitarán con nosotros con sus misericordiosas intercesiones). En una palabra, allí no habrá ninguna suerte de mal, por estar allí la suma y el cúmulo de todos los bienes: *Bonorum omnium summa & cumulus*.

Mas advirtiéndolo el Santo que sus oyentes no quedaban satisfechos con la sola noticia negativa: como tampoco quedaban los míos, según parece; se hace asimismo esta pregunta que veía ya caer de los labios de su auditorio, como á mí me parece, la veo caer de los labios del mío: ¿pues qué harán allí las almas bienaventuradas? *Quid ergo ibi agetur?* Respondo con el mismo San Agustín: ¿no os he

dicho que es mas fácil decirnos lo que allí no hay, que lo que hay? *Nonne jam dixi, facilius me dicere, quod ibi non erit, quam quod ibi erit?* Sin embargo de esto, y sin recurrir en la nota de atrevido, os diré algo fundado sobre las Sagradas Escrituras, y os diré ante todas cosas, cuál será allí la ocupacion de nuestras almas: *Tamen aliquid non impudenter dico, quia de Scripturis dico, quae ibi erit actio nostra*. Toda nuestra ocupacion (no os soñais, oyentes míos, porque lo tomó el Santo del Apocalipsi) toda nuestra ocupacion será el decir siempre dos solas palabras: *Amen* y *Alleluia*. *Tota actio nostra: Amen & Alleluia erit*. Qué decís, hermanos míos? *Quid dicitis, fratres?* No queráis entristecernos con un sentimiento carnal, al considerar que si alguno de vosotros estuviera todo el día diciendo *Amen* y *Alleluia*, se enfadaría, y dormiría en repetir semejantes voces, y se le haría despreciable y poco apetecible tal vida: diciendo entre vosotros, ¿quién podrá sufrir el estar siempre diciendo *Amen* y *Alleluia*? *Nolite carnali cogitatione contristari; quia si forte aliquis vestrum steterit, & dixerit quo-*

ti-

tidie Amen, & Alleluia, tædio marcescet, & in ipsis vocibus dormitabit, & tacere, jam vellet; & propterea putet sibi asperabilem vitam, & non desiderabilem: dicentes vobis metipsis: Amen & Alleluia semper dicturi sumus? quis durabit? Esta es la objecion que el Santo os ha quitado de la boca; pero oid con atención su respuesta: diré quanto pueda, si puedo: *Dicam ergo, si potero, quantum potero*: no diremos nosotros con voces pasajeras *Amen* ó *Alleluia*, sino con el afecto del alma: *Non somnis transeuntibus dicemus Amen, & Alleluia, sed affectu animi*. Estadme atentos: ¿qué significa *Amen* y *Alleluia*? *Amen* significa, así es: y *Alleluia* significa, alabad á Dios. Pues bien: porque Dios es verdad inmutable, que ni puede menguar ni crecer, y es siempre permanente: diremos con afecto muy diverso: *es cierto, así es*: y diciendo esto, decimos: *Amen*, pero con una saciedad insaciable; porque no faltando allí cosa alguna, por lo mismo habrá saciedad: y por lo mismo que allí está todo, sin faltar cosa alguna, siempre delejtará: y por esto se puede decir que habrá una saciedad insaciable. Luego

quanto insaciamente te saciarás de la verdad tanto con insaciable verdad dirás *Amen*: y porque sin fastidio alguno y con un perpetuo delejte veremos lo verdadero, y lo penetraremos con evidencia certísima: abrasados del amor de la verdad, y uniéndonos á ella con dulce y casto abrazo espiritual, nos veremos precisados á alabar la misma verdad, y diremos *Alleluia*. *Quid est enim Amen? Quid Alleluia? Amen, est verum: Alleluia, laudate Deum: Quia ergo Deus veritas est incommutabilis sine detrimento, sine augmento; & semper permanens... Tunc alio ineffabiliter affectu dicemus merum est; & cum hoc dicemus Amen, utique dicemus, sed insatiabili satietate; quia enim non deerit aliquid, ideo satietate; quia vero illud quod non deerit, semper delectabit, ideo quædam, si dici potest, insatiabilis satietas erit: quam ergo insatiabiliter satiaberis veritate, tam insatiabili veritate dices, Amen.. Quia itaque sine aliquo fastidio, & cum perpetua delectatione videbimus verum, & certissima evidentiâ contuebimur; amore ipsius veritatis accensi, & inherentes ei, dulci ac casto amplexu, eodemque incorpore, tali etiam voce laudabi-*

bimuseum, & dicemus Alleluia. Todos pues llenos de alegría, con igual afecto de alabanza, que procederá de una ardentísima caridad para con ellos y hácia Dios todos aquellos felices ciudadanos, dirán *Alleluia*, porque dirán *Amen: exultantes enim se ad parilem laudem flagrantissima charitate invicem & in Deum, omnes cives illius civitatis dicent Alleluia, quia dicent Amen.*

Ved aquí, oyentes míos, la no ménos sutil, que verdadera meditacion del grande Agustino, en la que expone el empleo eterno de las almas gloriosas en el Cielo, que consistirá, como oísteis, en decir mentalmente: *Es cierto; alabad á Dios*: Pues fixándose el entendimiento en aquella verdad infinita, que es Dios; y fixándose con la luz de la gloria, que es una fuerza de Dios infusa en todos los entendimientos bienaventurados; contemplándole eternamente, descubrirán verdades inagotables: y siendo todas no ménos ciertas que evidentes, se verá precisado á decir, *es verdad*; luego, *Amen*; y porque de tal vision redundará en la voluntad y afecto un deleyte y gozo imperceptible y eterno, se ve-

rá precisada á decir, *alabanza á Dios*: luego, *Alleluia*. ¡O felicidad de las almas bienaventuradas, conocer con evidencia verdades divinas, y gozarlas siempre con un amor, de que aquí abaxo no hay experiencia!

Qual sea el origen de donde procede á las almas bienaventuradas este perpetuo *Amen*, y esta perpetua *Alleluia*, que les sacia, sin saciarlas jamas, como dice San Agustin, nos lo manifiesta el Apóstol San Juan en su primera Epístola, al capítulo 3, explicado tambien por San Agustin. Sabemos, dice el Apóstol, que quando Dios se nos aparecerá en la gloria, seremos semejantes á él; porque lo veremos como es en sí mismo: *Scimus quia, cum apparuerit, similes ei erimus, quia videbimus eum sicuti est* (1). Luego, infiere el Santo, en tanto lo veremos, en quanto seremos semejantes á él: procediendo de la semejanza con él, el ver y conocer de las almas bienaventuradas. *In tantum ergo videbimus, in quantum similes ei erimus; unde igitur videbimus, unde similes erimus* (2). Para entender la fuerza de esta deduccion del grande Doc-

Doctor, es preciso que explique la doctrina del mas grande y mas fiel discípulo de sus doctrinas despues de San Fulgencio, Santo Tomás: estadme atentos, y os la pondré lo mas fácil y clara que pueda. Vemos como los hombres, ademas de la prerogativa de hombres como los demas, son variamente calificados; porque no todos son Teólogos, Legistas, Médicos, Arquitectos, &c. ¿pero de dónde proviene esto? Esto proviene, de que no todos tienen las especies ó ideas de aquellas ciencias ó artes: y así llamamos Teólogo al que en su entendimiento tiene las ideas teológicas: Legista, al que tiene las ideas y noticias de las leyes; Médico, al que tiene las ideas de la Medicina: Arquitecto, al que tiene las reglas de la Arquitectura; y Artista de tal ó tal Arte, al que tiene las ideas ó reglas del tal arte: por lo qual no los llamamos hombres solamente, sino hombres Teólogos, Legistas, Arquitectos, &c. De lo dicho conoceréis, como las ideas que aquel adquirió, lo hacen tal en aquella Ciencia ó Arte; y que quien no las tiene no se llama tal. Luego para

ser tal ó tal, se requieren tales ó tales noticias, que proceden de las ideas, ó como dicen otros, de las especies recogidas en el entendimiento de tal ó tal facultad. Luego tambien las almas bienaventuradas, para ser tales, y conocer el abismo de las verdades divinas, tendrán las ideas de aquellas verdades altísimas, ciertamente infusas por Dios en su entendimiento, y no por otro. ¿Y cuáles pensais que sean las ideas que fecundan los entendimientos de las almas bienaventuradas, que despues salen en aquellas altísimas y deleitables noticias?

Por ninguna otra idea, ó especie entienden, ó mentalmente ven, sino por la misma esencia divina, que se une inmediatamente al entendimiento del alma bienaventurada, no siendo posible, dice Santo Tomás, que haya otra especie ó idea criada, capaz de representar adecuadamente la esencia de Dios, por ellas claramente conocida: lo que prueba con razones invencibles: *Non potest aliqua forma creata esse similitudo representans videnti Dei essentiam* (1): porque, dice, entre otras razones, veria si, la similitud de

(1) S. Thom. 1. p. q. 12. art. 2.

la esencia de Dios en aquella forma, ó idea, representada siempre inadecuadamente; mas no la esencia de Dios en sí, como lo dicen así las Escrituras en San Pablo: *Videbimus facie ad faciem* (1): y en San Juan: *Videbimus sicuti est*: por lo qual vuelve á inferir: *Unde dicere Deum per similitudinem videri, est dicere, divinam essentiam non videri; quod est erroneum. Dicendum ergo, quod ad videndum Dei essentiam... requiritur lumen gloriae.... Non autem per aliquam similitudinem creatam Dei essentia videri potest.* De lo qual se infiere, que ella misma se une al entendimiento bienaventurado, como idea, como en otra parte lo enseña tambien: *Divina essentia, cum sit actus purus, poterit esse forma qua intellectus intelligit; & sic erit unio beatificans.... In patria id ipsum per formam, quæ est essentia sua, videbimus* (2): y así dice, que si la mente bienaventurada que ve á Dios, concibe alguna idea de Dios, formada por ella, ya no es Dios, sino algun efecto de Dios: *Quicumque videntium Deum aliquid mente concipit, hoc non est Deus, sed aliquis*

(3) 1. ad Corinth. cap. 13. v. 12. c. & ad 1. & 4.

divinorum effectuum: tan firme está, en que en la Patria Celestial no se entiende, ni se ve mentalmente Dios, sino por medio de su misma esencia íntimamente unida á nuestro entendimiento.

Ahora; de la doctrina de este sol de la Teología, volvamos á lo que hablábamos, esto es, que el Arquitecto es tal por la idea que tiene en su mente de la Arquitectura; el Teólogo por la idea de la Teología; el Geómetra por la idea de la Geometría; pues asimismo la mente del alma bienaventurada por la idea de la divina esencia así íntimamente unida, se deberá llamar divina: por lo qual las almas bienaventuradas se hacen divinas en la vision de Dios: y ved aquí el *Similes ei erimus*, de San Juan: ¿Por qué? *Quia videbimus eum sicuti est*: no viéndolo por otra idea, sino por la de su misma esencia unida á nosotros: y ved tambien aclarada al mismo tiempo la fuerza de las ilaciones de San Agustin: *In tantum ergo videbimus, in quantum similes ei erimus*: pues no teniendo en nuestra mente otra idea que la de su esencia; por esto *inde*

(2) S. Thow. sup. q. 192. art. 1. in

videbimus, unde similes erimus (1): haciéndonos semejantes á él, porque tendremos su misma esencia unida, como idea para verle ó conocerle.

Pero no habeis de pensar, prosigue San Agustin, que esta similitud nos haga iguales con él: no por cierto; porque solo aquel le es igual, que le es semejante, porque le es igual; tal es el solo Verbo: y así nosotros somos solamente semejantes, no iguales: el Verbo le es semejante en su generacion; nosotros semejantes por la sola vision: *Unicus similis nascendo; nos similes videndo; ... nos enim similes: non æquales; ille quia æqualis, ideo similis* (2).

De todo esto entenderemos mejor lo que decíamos arriba del *Amen*, esto es, es verdad; y que jamas se saciará el alma de decir *es verdad*; pues teniendo en su mente por idea la esencia divina, que contiene en sí altamente las verdades evidentes de todos los misterios revelados, de todos los atributos divinos, de todas las cosas existentes, de todas las futuras, y de todo lo posible, tendrá siempre motivo para decir mentalmente *Amen, Amen*; es cierto, es verdad. Y aun en esta mayor ó menor

penetracion de esta idea, que es la esencia divina, consiste el diferente grado de gloria esencial, que tienen las almas bienaventuradas, correspondiente al diferente grado de mérito con que entraron en el Cielo.

Y porque al conocimiento se sigue el amor del bien conocido; quanto mayor es el bien conocido, tanto mas continuo y repetido es el amor hácia él: por lo qual, siendo el bien conocido en la vision de Dios, un bien infinito, que es el mismo Dios; y conocido sin velo, esto es, con toda claridad y evidencia, y en sí mismo: no siendo el alma beata capaz de un amor actualmente infinito, lo amará con todo el amor que pueda, y con una insaciable saciedad, como dice San Agustin; originándose de esto en la voluntad un gozo, que aquí abaxo no podemos concebir, ni explicar; porque procediendo el goze de la posesion del bien que se ama; y siendo tanto mayor, quanto es mas grande el bien poseido, y la seguridad de no perderlo jamas: poseyendo el alma bienaventurada el sumo de todos los bienes, ó por decirlo mejor, el solo único bien esen-

(1) S. Aug. loc. cit. (2) S. August. enarrat. in Psalm. 49. n. 2.

esencial que ella ama, con la posesion mas íntima que pueda imaginarse, y con la seguridad perfecta de no perderlo jamas; imagine quien pueda el grado á que subirá la fruicion y goze del alma beata; la qual puntualmente por este motivo la reconoce beata San Agustín: porque, dice, aquel debe juzgarse beato en el goze de algun bien, que de tal modo lo ama, que por amor suyo ama á todos los bienes; porque lo ama no por ellos, sino por sí mismo: como por exemplo, el que ama las riquezas por la honra, no goza tanto de las riquezas, quanto de la honra; porque ama á aquellas por ésta, y á ésta por sí misma: pues asimismo, como el alma beata ama á Dios, no por otros, sino por sí mismo; por esto, en su posesion goza un completísimo gozo; y así se dice que goza de su fin, porque no le queda á que aspirar en el amar y gozar, amando á Dios: por el qual amó todas las cosas, y á él solo por sí mismo; y aquí hallan el término sus deseos, por serle imposible desear otra cosa: restándole solamente la seguridad de gozarlo siempre y tranquilamente: *Eo bono fruendo quisque beatus est,*

propter quod cetera vult habere, cum illud jam non propter aliud, sed propter se ipsum diligatur: & ideo finis ibi dicitur: quia jam quo excurrat, & quo referatur non invenitur; ibi requies: appetendi: ibi fruendi securitas: ibi tranquillissimum gaudium optimæ voluntatis (1).

Procediendo, pues, el gozo del alma bienaventurada de la posesion de un bien, fuera del qual no hay cosa que desear, por hallar en él todo lo deseable; infiere la Teología de la escuela de Santo Tomás, que jamás cesarán las almas bienaventuradas de amar, y alabar actualmente á Dios: pues no pudiendo haber error en el Cielo, y por lo mismo ningun acto de la voluntad, que no sea recto: se sigue, que no podrán concebir las almas beatas, que sea bueno cesar de amar á Dios, siendo tal amor mayormente en aquel estado, un acto sobre modo suavísimo, y deleitosísimo: luego no pudiendo concebir con el entendimiento, que sea mejor cesar de un tal amor y alabanza, que el continuarlo: tampoco la voluntad, que sigue la direccion del entendimiento, podrá cesar de semejante amor y alaban-

(1) Ep. 118. n. 13.

banza: por lo qual se verá en una felicísima necesidad de siempre amarlo y alabarlo, sin que jamas cese de esta alabanza y amor justísimo, y deleitosísimo: y así dice San Agustín: estamos ciertos, que jamás nos saciará la alabanza y amor de Dios: si venimos á menos en el amar, vendremos tambien á menos en alabar: por otra parte será sempiterno el amar, por llevarnos el amor á una belleza insaciable; pues no temas, de que no podrás siempre alabar, á quien siempre podrás amar: *Securi ergo simus: non nos satiabit laus Dei, amor Dei. Si deficies ab amore, deficies à laude: Si autem amor sempiternus erit, quia insatiabilis pulchritudo erit; noli timere, ne non possis sepe laudare, quem semper poteris amari (1).* Y en otro lugar: ¿Quál será allá arriba todo nuestro empleo respecto á Dios? Alabar á Dios, amar á Dios; alabar y amar: alabarle en amor y en alabanzas: *Negotium nostrum quod erit? laudare Deum, amare & laudare, laudare in amore, in laudibus (2).* ¡O felicísima y verdaderamente vida beata!

Ya oigo á quien, como entredientes, me dice: no pu-

diendo ya la voluntad de los Bienaventurados cesar de amar, porque seria defecto, tanto el juzgar buena aquella cesacion, quanto el efectuarla, no habiendo motivo razonable para cesar, por ser un acto santísimo y deleitosísimo; se sigue, que si no puede tener defecto, no es ya libre. Este modo de hablar de su auditorio, aunque entre diestros, no se le escapó á San Agustín, quien le respondió así: Tampoco estarán las almas beatas privadas del libre alvedrío, porque no puedan ya pecar: sino que, por el contrario, será mas libre, porque quedó libre de la delectacion de pecar, y pasó á la delectacion de no pecar jamas. Lo cierto es, que pecando no se adquiere ni la piedad, ni la felicidad. Como tambien es cierto, que Dios no puede pecar: ¿y se ha de juzgar de esto que no tenga libre alvedrío? El poder pecar, no es perfeccion de la libertad, sino imperfeccion; de la qual queda libre en aquella Patria Celestial, en la que todos tendrán una voluntad perfectamente libre, purgada absolutamente de todo mal, y llena de todo bien, porque gozará indeficientemente de la eter-

(1) Enarrat. in Psalm. 33. (2) Enarrat. in Psalm. 147.

eternidad de todos los bienes: *Nec ideo liberum arbitrium non habebunt, quia peccata eos delectare non poterunt; magis quippe erit liberum à delectatione peccandi, usque ad delectationem non peccandi indeclinabilem liberatum... Nam utique, peccando, nec pietatem nec felicitatem tenuimus.... Certe Deus ipse numquid quia peccare non potest, ideo liberum arbitrium habere negandus est? Erit ergo illius Civitatis & una in omnibus & inseparabilis in singulis voluntas libera; & ab omni malo liberata, & impleta omni bono, fruens indeficienter universorum æternitate gaudiorum.* (1).

Pero aquella diversidad de gloria, quiza dirá alguno, que verán entre ellas las almas bienaventuradas, ¿cómo no podrá exercitar algún deseo en quien la tiene menor, de tener aquella mayor que advertirá en las demás? Quien así piensa, muestra que no tiene la verdadera idea de la caridad perfecta. No habeis oído decir, responde S. Agustín, que en aquella Patria Dios será todas las cosas en todos, según el modo de

(1) S. Aug. lib. 21. de Civit. Dei, cap. 29. n. 3. (2) 1. ad Corin. cap. 13. v. 23. (3) 1. Joan. cap. 4. v. 8. (4) S. Aug. tract. 67. in Joan.

hablar de San Pablo (2): y que es la caridad por esencia, según dice San Juan (3): Pues aquel Dios que es todas las cosas en todos, y que es la Caridad misma, hace, que con la misma caridad que es el verdadero amor reciproco, sea de todos aquello que es de cada uno: y de este modo cada uno tiene lo que ve en los otros, y ama en ellos lo que él no tiene. No habrá, pues, emulacion alguna por la desigualdad de la gloria, porque reynará en todos la union de la caridad: *Deus erit omnia in omnibus, ut quoniam Deus charitas est, per charitatem fiat, ut quod habent singuli; commune sit omnibus; sic enim quisque etiam ipse habet, cum amat in altero, quod ipse non habet: non erit itaque aliqua invidia imparis claritatis; quoniam regnabit in omnibus unitas charitatis* (4).

Y así las almas bienaventuradas gozan de una perfectísima paz, y de un sosiego imperturbable. Observad, fieles amados, y considerad como la paz y el sosiego son tambien aquí abaxo el objeto de

de todas las acciones humanas: y aunque muchos la buscan en donde no se puede hallar, como en los pecados; sin embargo, aun aquellos que buscan el pecado, lo buscan pensando conseguir en él el sosiego y la paz: la razon es manifesta; porque el movimiento dura hasta que se llega al término, en el qual cesa: nuestra vida es un continuo movimiento que jamas cesa hasta que llega á su término; pero como los malos buscan un término opuesto á la paz, por lo mismo jamas la hallan; mas como los justos buscan el verdadero término de la paz, por esto le hallan. Este término en la vida presente es la gloria de Dios, en el que solo puede hallarse aquí abaxo la verdadera paz y reposo: pero paz incompleta, por tener todavia enemigos contra quien combatir; mas teniendo la gracia de Dios, tienen el principio y la semilla de la paz perfecta y completa; pues siendo la gracia la semilla de la gloria, *gratia semen gloriæ*; se sigue que no se logrará la verdadera paz totalmente completa, sino en la gloria: y así aquel Reyno se llama comunmente en la Escritura *Jerusalen*, que quiere decir vision de paz; y aun se le llama con el nombre de Paz: *Posuit fines tuos pacem* (1); y tambien la Iglesia, instruida por el Espíritu Santo, pidiendo el cielo para los difuntos, no pide sino la Paz: *Requiescant in pace*. Es, pues, el cielo paz, ó por decirlo mejor con San Agustín, todo es paz. Y para que este débil Discurso sea deudor á sus sublimes meditaciones, digo con él, que en aquel Reyno, tu oro es la paz; tu plata es la paz; tus rentas son la paz; tu vida es la paz; tu Dios es la paz; todo quanto deseas es paz para tí; quando aquí lo que es oro, no te puede ser plata: lo que es vino, no te puede ser pan: lo que te sirve de luz, no te puede ser bebida: tu Dios te será todo: todo Dios te poseerá todo entero: no padecerás angustia alguna, porque tendrás aquel con el que todo lo tienes: todo lo tendrás, y él te tendrá todo á tí; porque tú y él sereis una misma cosa: pues todo lo tiene aquel que te posee. El fin, el término, el complemento de la Celestial Jerusalen

(1) Psalm. 147.

len es la paz: *Posuit fines tuos pacem. Aurum tuum pax: Argentum tuum pax: prædita tua pax: vita tua pax: Deus tuus pax; quidquid desideras, pax tibi erit. Quia hic, aurum quod est, non potest tibi esse argentum; quod vinum est, non potest tibi esse panis; quod tibi lux, non potest esse potus: Deus tuus totum tibi erit... Angustias non ibi patieris cum eo, eum quo totum possides; totum habebis, totum & ille habebit; quia tu & ille unum eritis, quod & unum totum ille habebit, qui vos possidet. Finis Cælestis Jerusalem, Pax: Posuit fines tuos pacem; Ah beatísima y felicísima Cælestial Jerusalem! Verdaderamente, *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei!* ¿Quién de vosotros, fieles amados, no se prometerá la entrada en ella? ¿Quién de vosotros será el que, habiendo oido las dos Bienaventuranzas del cuerpo y alma, no anhele por conseguirlas? Ninguno que verdaderamente crea: no se hallará fiel alguno, que no diga, también deseo yo entrar; también quisiera yo esta Bienaventuranza; pero, fieles amados, no basta esto: no basta*

decir, deseo, quisiera: no, no basta: es preciso decir quiero, y decirlo con el auxilio divino, con firme resolución: y despues practicar lo que Christo dixo al que le preguntó, ¿qué era lo que debía hacer para entrar? *Si quieres, respondi, no si quisieras:* Si quieres verdaderamente entrar, observa los Mandamientos: *Si vis ad vitam ingredi, serva Mandata* (1). Primeramente habéis de decir con firme resolución, quiero, y que se verifique que quereis, *si vis:* y si verdaderamente quereis, ved aquí el medio que prescribe Jesu-Christo Señor de ella: *Observad los Mandamientos*, no hay otro medio. Porque (concluyo con San Agustin, con quien empecé, y he proseguido) porque ninguno es capaz de entrar en aquella vida, si al presente no se previene para ella: *Nemo potest idoneus fieri futura vitæ, qui non se ad illam modò exercent* (2). ¿Qué se hace en aquella vida? ya lo habéis oido; se ama á Dios, se alaba á Dios. ¿Cuál es aquí abaxo la prueba de amar á Dios? Jesu-Christo lo dixo: Si me amais, observad mis Man-

(1) *Matth. cap. 19. v. 17.* (2) *S. Aug. enarrat. in Psalm. 148.*

Mandamientos: *Si diligitis me, Mandata mea servate* (1). Esta es la prueba de amarle, obedecer á sus Mandamientos: éste es el camino que conduce á aquel término: y para conservarse en este camino, se requiere el ejercicio de la Patria Cæstrial, que es la alabanza de Dios, las súplicas y la oracion bien hecha, tan recomendada por Jesu-Christo, que dice, que jamas se desista de ella: *Oportet semper orare, & non deficere* (2). Ved aquí el modo con que haceros capaces de entrar en el Cielo: amar á Dios con la observancia de su ley, que otro tanto nos obliga tambien para con nuestro próximo: alabarlo, y suplicarle nos dé sus auxilios para observarla: pues de otro modo, no entraréis: porque, *Nemo potest idoneus fieri futura vitæ, qui non se ad illam modo exercent.*

Despues de haberos explicado, lo mejor que he sabido, las felicidades que las almas benaventuradas gozan despues de esta vida, me queda todavia por explicaros lo que experimentarán las almas condenadas despues del dia final; para que tengais explicado con la debida extensión el Artículo de la vida futura, la que se ha de terminar, ó con la entrada en el

DISCURSO XXIX.

Sobre el mismo Artículo *Credo vitam æternam.*

De la vida infeliz de los Condenados.

Quizá, fieles amados, os habreis admirado de que solo y de ligero os haya significado y mostrado la eternidad de las felicidades de las almas bienaventuradas. No lo he hecho casualmente, sino de estudio y de propósito; porque he determinado concluir la explicacion del símbolo con el Discurso 30. en donde os hablaré solamente de la eternidad de las felicidades del Cielo, y de las penas del infierno.

Despues de haberos explicado, lo mejor que he sabido, las felicidades que las almas benaventuradas gozan despues de esta vida, me queda todavia por explicaros lo que experimentarán las almas condenadas despues del dia final; para que tengais explicado con la debida extensión el Artículo de la vida futura, la que se ha de terminar, ó con la entrada en el